

COMUNICADO N° 001-2023

La Escuela de Posgrado Newman, comprometida con la formación académica, se rige por el principio del interés superior del estudiante, contemplado en el numeral 5.14 del artículo 5° de la Ley N°30220 de la Ley Universitaria.

Comunica al público en general que la Escuela de Posgrado Newman, dentro del marco de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política del Perú y en la Ley Universitaria 30220, ha acordado llevar a cabo las siguientes modificaciones que tienen efecto a partir del semestre 2023-I:

1. Cambio de modalidad de los programas Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información, Maestría en Derecho de la Empresa y Maestría en Gestión Minera y Ambiental, que se venían impartiendo en semipresencial, a la modalidad a distancia.
2. Cambio de denominación del programa que se venía impartiendo con el nombre de Maestría en Dirección del Marketing a Maestría en Marketing Digital y del programa de Maestría en Dirección de Personas a Maestría en Dirección de Recursos Humanos.
3. La actualización de la Maestría en Educación, para incorporar una serie de menciones: mención en Competencias Digitales, mención en Evaluación por Competencias, mención en Instrumentos de Evaluación, mención en Desarrollo de Pensamiento Creativo y mención en Resolución de Conflictos en el Aula.

Estas modificaciones responden a las propuestas y solicitudes de mejora trasladadas a la Escuela por parte de la comunidad educativa y son una apuesta para un mejor posicionamiento de los programas en el mercado laboral, otorgando a la postre, a nuestros estudiantes, una ventaja competitiva para el futuro.

Tacna, 21 de marzo del 2023

Dirección Académica